



Memorando Nro. MDG-CGPG-2021-0416-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2021

PARA: Sr. Mgs. José Gabriel Martínez Castro
Ministro de Gobierno

Sr. GraD. Edgar Fernando Correa Gordillo
Subsecretario de Policía

Carmen Amelia Ribadeneira Bustos
Subsecretaria de Evaluación y Estudios

Sr. Abg. Guillermo Ezequiel Rodríguez Rodríguez
Subsecretario de Orden Público

Sr. Ing. Juan Francisco Loaiza Montero
Subsecretario de Migración

Sr. John Esteban Game Villacis
Subsecretario de Seguridad Ciudadana

Sr. Lcdo. Edmundo Efraín Mera Hernández
Subsecretario de Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización

Sr. Raúl Iván González Vasconez
Subsecretario de Gobernabilidad

Sr. Abg. Fausto Javier Holguín Ochoa
Subsecretario de Articulación con Otras Funciones del Estado

Sr. Ing. Luis Andrés Nuñez Miranda
Subsecretario de Articulación Intragubernamental

Sra. Abg. Patricia Eleonor Salazar Pazmiño
Subsecretaria de Articulación Intergubernamental

Srta. Mgs. Eliana Beatriz Quiroz Becerra
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Marco Antonio Barrionuevo Toasa
Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Srta. Mgs. Gabriela Fernanda Armijo Bravo
Directora Administrativa

Sra. Lcda. Lourdes Nataly Morillo Solorzano
Directora de Comunicación Social

Sra. Mgs. Sariha Belén Moya Angulo
Directora de Planificación y Seguimiento

Sra. Mgs. Sandra Paola Chavez Valle
Directora de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Memorando Nro. MDG-CGPG-2021-0416-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2021

Sr. Ing. Roberto Ruben Flores Moreano.
Director de Administración del Talento Humano, Encargado

Sra. Econ. Mónica Katusca Salas Herrera
Directora Financiera

Sr. Ing. Carlos Oswaldo Fierro Mesias
Auditor General Interno

ASUNTO: Delegación de funcionarios para el proceso de rendición de cuentas del Ministerio de Gobierno 2020.

De mi consideración:

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece la obligatoriedad de la rendición de cuentas a las Instituciones de la Función Ejecutiva, con el objetivo de transparentar la gestión institucional realizada en el ejercicio fiscal 2020.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de estas disposiciones y de conformidad con la Resolución No CPCCS-PLES-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, donde se establece la conformación de un equipo de trabajo para la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas correspondiente 2020.

Con este antecedente, solicito remitir la delegación del funcionario (a) de despacho, Subsecretaría, Coordinación o Dirección a su cargo, quienes conformarán el equipo de rendición de cuentas 2020, bajo el siguiente detalle:

Nombre:

Mail:

Teléfono de contacto:

Información que deberá ser remitida hasta el día lunes 22 de marzo de 2021.

Adicionalmente, me permito comunicar la convocatoria a la reunión de trabajo a los delegados designados para el martes 23 de marzo de 2020, a las 15:00 pm, misma que se realizará de manera virtual a través del siguiente link: <https://ministeriodegobierno.zoom.us/j/83905490225>

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Pablo Armando Enriquez Murillo
COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- Resolución

mc/sm